

Santiago, 13 de agosto de 2024

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**“HECHO ESENCIAL”****FONDO DE INVERSIÓN SECURITY INFRAESTRUCTURA DRIFTWOOD III****REF.: COMUNICA PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO**

---

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y encontrándome debidamente facultado en calidad de Gerente General de Administradora General de Fondos Security S.A. (en adelante la “Administradora”), por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **Fondo de Inversión Security Infraestructura Driftwood III** (en adelante el “Fondo”), el pago de un dividendo provisorio, según el siguiente detalle:

1. Con fecha **martes 20 de agosto de 2024** se pagará un dividendo provisorio, por un monto total ascendente a **USD 30.325**, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2024.
2. El reparto de dividendos se efectuará en una sola parcialidad según el siguiente detalle por serie:

| Serie   | Monto USD por Serie | Valor por cada cuota |
|---------|---------------------|----------------------|
|         |                     | (factor de reparto)  |
| SERIE A | 3.179,67            | 2,403500041          |
| SERIE B | 15.876,86           | 2,413128764          |
| SERIE I | 11.268,47           | 2,436388597          |

3. El pago del dividendo provisorio se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuarse el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

4. Finalmente, el pago se efectuará en transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.

Sin otro particular, saluda atentamente.

  
**Juan Pablo Lira Tocornal**  
**Gerente General**